



MENDOZA, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El Expediente N° 36558/2025, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en el espacio curricular **“Historia de las Ideas Políticas y Sociales Americanas y Argentinas”** de las carreras de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura en Historia, como así también, la designación de la Comisión Asesora Interviniente, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UNCUYO, mediante Resolución N° 112/2026-C.S. otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-C.S. y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 39/2010-C.S. y 58/2023-C.S. y lo informado por Secretaría Académica,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del UNO (1) de junio y hasta el DOCE (12) de junio de 2026 (diez días hábiles) a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para cumplir funciones en el espacio curricular **“Historia de las Ideas Políticas y Sociales Americanas y Argentinas”** de las carreras de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura en Historia, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo I que, con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del DIECISÉIS (16) de junio y hasta el VEINTISIETE (27) de julio de 2026 (veinte días hábiles) y disponer que la inscripción será de manera virtual y que los postulantes deberán enviar la documentación prevista en el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y el formulario de notificación electrónica (Ordenanza N° 26/2020-C.S.) al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 194/2026



-2-

ARTÍCULO 3°.- Determinar que luego del cierre de las inscripciones y publicada el Acta correspondiente se notificará a los postulantes, a la dirección de correo electrónico consignada en el formulario de aceptación de notificación electrónica, el turno con fecha, hora y lugar donde deberán presentar la carpeta de antecedentes solo con los originales de las certificaciones enviadas oportunamente, para la certificación correspondiente. La inasistencia al turno notificado para la presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso. El Departamento de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado, labrará un acta dando fe de la documentación certificada.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que una vez finalizado el período de inscripción y hasta la finalización del proceso el/la postulante no podrá incorporar, modificar ni eliminar la documentación adjuntada a la carpeta de drive correspondiente a su inscripción (o de la plataforma que corresponda). La incorporación, modificación o supresión de documentación invalidará la inscripción y/o postulación.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 194/2026

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el art. 47 del Estatuto Universitario.

Formación: Poseer título de Profesor/a Universitario/a en Historia y/o Licenciado/a en Historia.

Carreras: Profesorado Universitario en Historia y Licenciatura en Historia.

Plan de Estudio:

- Profesorado Universitario en Historia. Ord. n° 054/2019-C.D.
- Licenciatura en Historia. Ord. n° 053/2019-C.D.

Historia de las Ideas Políticas y Sociales Americanas y Argentinas

Formato Curricular: Teórico-Práctico.

Eje: Historia de las Ideas Políticas y Sociales

Campo: Formación Disciplinar Específica.

Expectativas de Logro:

- Conocer y comprender el proceso político-social de América desde el punto de vista de la teoría y la praxis ideológica, a partir del siglo XVII y hasta la actualidad.
- Conocer y comprender los fundamentos epistemológicos y metodológicos del desarrollo de la Historia de las Ideas Americanas y Argentinas.
- Comprender la complejidad del pensamiento político y social a través de la identificación de sus distintas modalidades y niveles de sistematización.
- Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo a partir de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.



- Desarrollar habilidades de análisis crítico-interpretativo de fuentes propias de la Historia de las Ideas Americanas y Argentinas.
- Desarrollar competencias argumentativas y de reflexión crítica que estimule una participación ciudadana comprometida.

Contenidos mínimos:

- Problemas y métodos para abordar la Historia de las Ideas Americanas y Argentinas.
- Estudio, análisis y crítica reflexiva del pensamiento político y social americano y argentino a través de las corrientes, los sistemas de ideas y los autores representativos de cada época, desde el siglo XVII.
- Relaciones del pensamiento de América Latina y el Caribe con otros contextos (Estados Unidos, Europa, entre otros): influencias y originalidad.

Comisión Asesora:

Miembros titulares:

- Dra. María Marcela ARANDA (FFyL - UNCUYO)
- Dra. Florencia Teresa FERREIRA de CASSONE (FFyL - UNCUYO)
- Dr. Sergio GREZ TOSO (UCHILE - Chile)

Miembros suplentes:

- Dra. Alba María ACEVEDO (FFyL - UNCUYO)
- Prof. Andrea Fabiana PASQUARÉ (UNS)
- Mgtr. Adriana MICALE (de reconocida trayectoria)